DECRETO 801 DE 2017

(mayo 16)

D.O. 50.235, mayo 16 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 12, 35 al 40, artículo 51 y 62, del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisiónase a la planta interna a la doctora Marcela Ordóñez Fernández, identificada con cédula de ciudadanía número 51943139, al cargo de Asesor, código 1020, grado 15, de la planta de personal del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Marcela Ordóñez Fernández es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2°. Conceder comisión a la doctora Marcela Ordóñez Fernández, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del artículo 1° de este decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.